



CLUB DEPORTIVO, RECREATIVO Y CULTURAL

Santa Teresa de Jesús

Reconocimiento Deportivo del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Ibagué

Resolución 287 de 18 de septiembre de 2023

Nit. 809.11.076-1

Octubre 22 de 2025

Apreciados afiliados:

Reciban un cordial saludo.

Con gran alegría les convocamos al Festival de Lúdicas, que se llevará a cabo el domingo 26 de octubre de 2025, un espacio para disfrutar y celebrar los talentos, capacidades y habilidades de nuestras niñas y jóvenes. Será una valiosa oportunidad para fortalecer los lazos de comunidad y compartir en familia.

Les informamos que el ensayo general se realizará el viernes 24 de octubre, por lo cual solicitamos tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Las estudiantes de Básica Primaria (grado 3 a 5) ingresarán a las 8:00 a.m. y saldrán a las 11:30 a.m.
- Las estudiantes de Bachillerato ingresarán a las 7:45 a.m. y saldrán a las 11:00 a.m.
- Todas las estudiantes deben traer su refrigerio.
- La asistencia de las estudiantes es obligatoria.

Para el Festival de Lúdicas – domingo 26 de octubre, agradecemos tener en cuenta las siguientes orientaciones:

- Las estudiantes ingresarán por el portón negro a las 7:15 a.m. para verificación de asistencia.
- Los padres de familia ingresarán a partir de las 7:45 a.m. por la puerta principal, portando la manilla; quienes no la tengan, podrán adquirirla en el ingreso.
- La jornada iniciará con la Celebración Eucarística a las 8:00 a.m.
- El evento se desarrollará de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.
- No habrá servicio de parqueadero ni se permitirá el ingreso de vehículos (motos, carros o bicicletas) a la Institución. Recordamos que la calle 39 no cuenta con espacios de estacionamiento.
- Está prohibido el ingreso de bebidas, alimentos y mascotas.
- Todos los productos que se ofrecerán en el Club deberán ser pagados en efectivo, al igual que los bonos para su adquisición.



CLUB DEPORTIVO, RECREATIVO Y CULTURAL

Santa Teresa de Jesús

Reconocimiento Deportivo del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Ibagué

Resolución 287 de 18 de septiembre de 2023

Nit. 809.11.076-1



Agradecemos su disposición, entusiasmo y puntualidad.

Que el Señor les bendiga y acompañe siempre.

Atentamente,

HNA. LILIA EMILCE FORERO RUGE

Representante Legal